



Junta del Distrito Municipal de Palo Alto

Fundado 07 de Julio del 2004

C/ Manuel Aurelio Tavares Justo S/N

Palo Alto, Jaquimeyes, Barahona, República Dominicana. RNC: 430055875



RESOLUCIÓN No.: 001/2024

Vista la Ley 176-07, del Distrito Nacional y las Municipios.

CONSIDERANDO: Que corresponde a las Alcaldías y Juntas de Distritos ordenar, reglamentar y resolver todo cuanto fuere necesario para proveer a las comunidades prosperidad, bienestar y cultura.

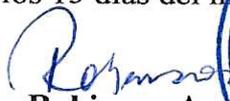
CONSIDERANDO: Que cada año las Alcaldías Municipales y Juntas de Distrito formulan su Presupuesto de Ley y Gastos Públicos para ser ejecutado como es establecido por la Ley y nuestra Junta de Distrito ha contemplado el suyo con un monto ascendente a **RD\$12,401,672.00**

La Junta del Distrito Municipal de Palo Alto, en uso de sus facultades legales, vista la Ley 176-07

RESUELVE

PUNTO UNICO: APROBAR como efecto lo hacemos, el Presupuesto de Ley y Gastos Públicos para este año 2024, por un monto general de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$12,401,672.00)**

DADA: En la Sala de secciones de esta Junta Municipal del Distrito Municipal de Palo Alto, Municipio Jaquimeyes, Provincia de Barahona, a los 15 días del mes de Enero, del año 2024.


Robinson Auriel Heredia
Matos
Presidente Concejo Vocales

Davinson Moisés Segura
Vocal


Luis Osvaldo Díaz
Vice-presidente Consejo


María Cristina Matos Batista
Secretaria




Ruberky A. Figuereo Santiago
Director de la Junta Municipal de Palo Alto
C/ Manuel Aurelio Tavares Justo #51
Celular: (829) 649-6158

